

SESIÓN EXTRAORDINARIA N^o 238-2012

* * *

Acta de la Sesión Extraordinaria número doscientos treinta y ocho, dos mil doce, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día lunes doce de noviembre de dos mil doce, dando inicio a las diecisiete horas. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Jonathan Rodríguez Morales
Grettel León Jiménez
Gabriela León Jara
Gerardo Madrigal Herrera
Mildre Aravena Zúñiga

Regidores Suplentes

José Patricio Briceño Salazar

Síndicos Propietarios

Ricardo Alfaro Oconitrillo
Rigoberto León Mora

Síndicos Suplentes

Personal Administrativo

Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal
Moisés Avendaño Loría, Coordinador de Hacienda Municipal.

AUSENTES

Oswaldo Zárate Monge, Regidor Propietario (labores propias de su cargo)
Juan Vicente Barboza Mena, Regidor Propietario (labores propias de su cargo)
Margarita Bejarano Ramírez, Regidora Propietaria (labores propias de su cargo)
Matilde Pérez Rodríguez, Regidora Suplente (labores propias de su cargo)
Mario Parra Streubel, Síndico Propietario.
Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria.
Vilma Fallas Cruz, Síndica Suplente.

ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN A LOS GUÍAS TURÍSTICOS DEL PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO.

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 16:15 horas del lunes doce de noviembre de dos mil doce se da inicio a la Sesión.

Asunto 01. El Sr. Einy Andry Sánchez en representación del grupo de guías de Manuel Antonio, expresa la situación que se presenta actualmente en el Parque Nacional a raíz de los reportajes que se han transmitido en televisión nacional en los cuales se ha dicho que son personas con antecedentes penales y otros comentarios negativos, los cuales han afectado la imagen tanto de los guías como del Cantón.

Manifiesta que los guías son personas que se preparan en la materia para ofrecer un buen servicio al turista, que sí existen personas con malas intenciones, sin embargo no es correcto generalizar y que su labor es profesional y de calidad para el turista.

Se presentan ante el Concejo Municipal además para solicitar una patente o permiso municipal que los acredite como guías, sin la necesidad de asociarse a ninguna organización tal como funciona en la actualidad mediante la licencia de oficina de turismo; tienen la total disposición y deseo de cancelar los impuestos municipales que se requieran, con la intención de poder desempeñar su labor de manera legal y en regla, así como independiente.

El Lic. Josué Salas Montenegro, Asesor Legal a.i. de la Municipalidad de Aguirre manifiesta su deseo de estudiar el caso y manifestar su criterio profesional en la próxima Sesión Ordinaria.

El Lic. Moisés Avendaño Loría, Coordinador de Hacienda Municipal, manifiesta que es factible la otorgación de éste tipo de licencias, tal como se les da a algunas empresas de transporte de turismo entre otras empresas. Les recomienda a los Sres. guías apersonarse al Departamento de Licencias Municipales y solicitar la Licencia como personas físicas indicando como "oficina" su lugar de residencia.

Acuerdo No. 01: El Concejo Acuerda: Solicitar al Lic. Josué Salas Montenegro, Asesor Legal a.i. de la Municipalidad de Aguirre y al Lic. Moisés Avendaño Loría, Coordinador de Hacienda Municipal un informe por escrito en la próxima Sesión Ordinaria, asimismo indicar a los guías de turismo interesados que deberán hacer las gestiones respectivas para la otorgación de la Licencia en mención ante el Departamento de Licencias Municipales. 5 votos.

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número doscientos treinta y ocho- dos mil doce, del lunes doce de noviembre de dos mil doce, al ser las dieciséis horas con treinta minutos.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaria Municipal

Jonathan Rodríguez Morales
Presidente Municipal